



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas

Área de Recursos Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

" Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## COMUNICADO

### CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA – 2018

#### POSTULANTE GANADOR

En el marco del numeral 6.5.4.5 de la R.M. N° 212-2018-MINEDU y de acuerdo al cronograma del Concurso Público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial los postulantes ganadores del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica – 2018, deberán presentar ante mesa de partes de la UGEL N° 04-Comas, el original y/o copia certificada, legalizada y/o autenticada según corresponda:

- Los documentos presentados para acreditar los requisitos previstos en el numeral 5.7. de la R.M. N° 212-2018-MINEDU.
- Copia simple del título universitario y/o pedagógico
- Certificado de salud física y mental. (Otorgado por establecimiento de salud público o privado)
- Certificados de antecedentes penales y judiciales vigentes; o el original de la declaración jurada debidamente firmada por el postulante que asevera que no ha sido condenado por los delitos señalados los requisitos previstos en los numerales 5.7.1.3 (No haber sido condenado por delitos dolosos) y 5.7.1.4 (o haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual y otros).
- Documentación que presentó en la I.E. para acreditar la trayectoria profesional, debidamente fedateadas.
- Documentación que presentó en la I.E. para recibir bonificaciones de ley, debidamente fedateadas de ser el caso.
- Oficio de propuesta de la ODEC, original (En caso sea ganador (a) de una plaza de religión).
- Oficio de propuesta del GESTOR (En caso sea ganador (a) de una plaza de convenio).

**FECHA DE PRESENTACIÓN (R.M. N° 433-2018-MINEDU): DEL 19/12/2018 HASTA EL 07/01/2019**



**AREA DE RECURSOS HUMANOS**